ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 05 Y FINAL PERÍODO: 27 DE MAYO DE 2020 AL 26 DE JUNIO DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	N°187 – 2019 – 7 DE NOVIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.123.577
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 98.397.478
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 14.171.983
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2019
PRÓRROGA[1]	1 MES
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN 1	1 MES (DEL 26 DE MARZO AL 25 ABRIL)
SUSPENSIÓN 2	16 DIAS (DEL 26 DE ABRIL AL 11 DE MAYO)
SUSPENSIÓN 3	15 DIAS (DEL 12 DE MAYO AL 25 DE MAYO)
FECHA DE REINICIO	27 DE MAYO DE 2020

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**26 DE JUNIO DE 2020**
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO FDLUSA-CO 182-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGÓTALE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EMPRADIZACIÓN, CERRAMIENTOS, SEÑALIZACIÓN, O MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Controlar, exigir, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto; consistente en las actividades de demolición total o parcial de viviendas por medio mecánico o manual, reconformación de terreno, limpieza, retiro y disposición final de escombros, empradización, cerramiento, señalización y/o mantenimiento de predios adquiridos en el proceso de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable en las diferentes localidades de Bogotá D.C., de acuerdo al estado encontrado y la necesidad requerida, según especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en especial con las establecidas en el anexo técnico, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de Contratación Estatal (Ley 80 de 1.993), los decretos reglamentarios, las cláusulas de los con-tratos, los pliegos de condiciones y demás documentos.	A partir del 18 de diciembre de 2019 el contratista inicio actividades de limpieza y demolición en las diferentes áreas a intervenir, en donde se realizo la verificación de la señalización necesaria y requerida.	Se evidencia dentro del registro fotográfico presentado en los informes semanales presentados a la alcaldía.	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18
2.Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental al desarrollo del contrato de obra resultado de la licitación pública; vigilando, verificando y comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades de obra, calidad de los materiales, programas de trabajo, plazos contractuales y todas las exigencias que estén contempladas en los respectivos contratos; de tal manera que se garantice al FDLUSA la ejecución como se encuentran previstos.	Se ha realizado el seguimiento cuidadoso del trabajo ejecutado por el contratista	Se han remitido al contratista los oficios necesarios y los oficios necesarios a la entidad, se han presentado 3 informes semanales, el personal de la interventoría se ha presentado oportunamente a los comités de obra y a los puntos de intervención designados.	Los informes fueron enviados: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18 Los oficios remitidos durante este periodo se encuentran en el anexo 1. Correspondencia enviada.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3.Revisar y avalar mediante oficio el cumplimiento de los perfiles profesionales del contratista, programación, planes de seguimiento (Plan de Gestión Social, Plan SST, Plan de manejo de tráfico PMT, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD), y en general todo lo requerido en el **PLAN GENERAL DE OBRA** del contratista, en concordancia con los lineamientos y apéndices suministrados previamente por la Entidad, en los **OCHO (8) DÍAS CALENDARIO** siguiente a la firma del acta de inicio.	Los planes de calidad del contratista fueron avalados por los profesionales de la interventoría y remitidos a la entidad	Se remitió por medio de un oficio	AC2R-USA-03-2019, AC2R-USA-19-2019
4.Entregar para la revisión y aprobación por parte de la Supervisión designada por el director del FDLUSA, el **PLAN DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA**, en concordancia con los lineamientos y apéndices suministrados previamente, por el FDLUSA.	El plan de calidad fue remitido a la alcaldía mediante un oficio	Se remitió por medio de un oficio	AC2R-USA-04-2019, AC2R-USA-19-2019
5.Coordinar y adelantar visitas de reconocimiento a los lugares donde se deben realizar los trabajos objeto del presente contrato, junto con el Contratista y Supervisor designado del FDLUSA, previo a la firma del acta de inicio.	Se realizaron los diferentes recorridos propuestos por la entidad y el contratista	Registro fotográfico de los informes semanales	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18
6. Revisar y avalar el levantamiento arquitectónico de los predios a intervenir junto a un registro fotográfico.	Durante el presente periodo no se realizó levantamiento alguno debido a que no era necesario, debido a que son predios a los cuales se les realizó adecuaciones por riesgo no mitigabe.	N/A	N/A
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y producida en desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha cumplido con esta obligación contraída.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8.Revisar, aprobar y hacer estricto seguimiento y control del cronograma aprobado, especificaciones técnicas de la obra, presupuesto, programación y control de obra, memorias, cálculos técnicos y todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, así como del debido seguimiento y control de las mismas, recibiéndolas a satisfacción en los tiempos acordados con el Contratista de la obra.	Se han realizado tres observaciones a la programación presentada por el contratista.	Oficios remitidos ala entidad y al contratista	AC2R-USA-03-2019, la última programación presentada se anexa en el informe final del contratista.
9.Garantizar que cada predio a intervenir cuente con su respectiva Acta de Entrega al FDLUSA, IDIGER y/o Caja de Vivienda Popular dependiendo el caso.	Los predios intervenidos cuentan con su acta de entrega.	Las actas reposan en los archivos de la Alcaldía Local de Usaquén los cuales se han solicitado en los comités de obra.	N/A
10.Garantizar que cada predio a intervenir cuente con las respectivas actas de vecindad de apertura y cierre con todos los predios colindantes.	Durante la ejecución del contrato se realizaron todas las actas de vecindad necesarias.	Actas de vecindad en los informes mes 1 y mes 2 y 4, en el presente informe contratista, además en el informe de interventoría se anexa tabla con recuento y datos de todas las actas de vecindad realizadas	Informe final se anexan
11.Garantizar que el contratista de obra atienda de manera efectiva las posibles quejas y/o reclamos PQRS que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato.	A la fecha no se han presentado quejas ni reclamos por parte de la comunidad, sin embargo nuestro personal social esta atento de cualquier inquietud que se pueda generar	N/A	N/A
12.Dar cumplimiento con todos los procedimientos, lineamientos, políticas de calidad, Plan de Gestión Social, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Plan de Manejo de Tráfico PMT,	A la fecha se ha dado cumplimiento a cabalidad.	Los planes de calidad, plan de gestión social, plan de seguridad y salud en el trabajo SST, PMT realizados.	Los planes se radicaron mediante oficio AC2R-USA-03-2019 ante la Alcaldía Local de Usaquén con radicado 2020-511-000136-2
13.Revisar, verificar y aprobar en los informes mensuales del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y	La verificación de los RCD generados se verifica en campo, y se plasma en cada uno de los	Informes mensuales	Informes mensuales 1, 2, 3 4, 5 y final.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Demolición PGRCD, el reporte de cantidades de residuos de construcción y demolición RCD generados, el diligenciamiento de los anexos 2, 3 y 4 de la Resolución 1115 de 2012 de la Secretaría de Hábitat, la relación en formato Excel de los escombros transportados (Fecha, N° vale, Placa Vehículo, PIN del vehículo, responsable de despacho, sitio de disposición final y dirección).	informes mensuales.		
14. Presentar el original de la certificación expedida por la escombrera del periodo a reportar y los vales de soporte correspondientes.	Durante el presente periodo no se realizó votada de escombros.	N/A	N/A
15.Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, los estudios previos, la propuesta y el contrato de Interventoría.	Se han realizado estas actividades reflejados en los informes y oficios presentados	Registro fotográfico de los informes semanales, informes semanales, oficios	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18 Los oficios remitidos durante este periodo se encuentran en el anexo 1.
16.Velar por la observancia por parte del Contratista de obra de las especificaciones contenidas en el anexo técnico, pliegos de condiciones, propuesta técnica y demás documentos contractuales.	Para el cumplimiento de esta se han radicado todos los oficios necesarios al contratista, además de observaciones en los comités de obra realizados	Oficios correspondencia enviada	Los oficios remitidos durante este periodo se encuentran en el anexo 1. Correspondencia enviada.
17.Supervisar la ejecución de los trabajos de tal manera que correspondan a lo que se contempla en las especificaciones técnicas, y que se cumpla a cabalidad con las especificaciones allí contenidas.	Para tal motivo se presenta el registro fotográfico de los procesos realizados con la correcta supervisión	Registro fotográfico en los informes semanales	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18
18.Autorizar al Contratista de obra, si por fuerza mayor, éste debiere cambiar una especificación de algún elemento en particular, para ser reemplazado por uno de similar o mejor calidad, previo visto bueno del Supervisor designado por el FDLUSA	N/A	N/A	N/A
19.Ejercer el control sobre el personal de los contratistas relacionados en la propuesta, el cual debe ser idóneo para la labor a desarrollar.	Se realizo la aprobación del personal mínimo requerido para el contrato	Oficio	AC2R-MVS-04-2019
20.Controlar, exigir y verificar el cumplimiento del pago de los aportes realizados por el contratista de obra, de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con los requerimientos de ley	Se ha realizado la verificación de cada una de las planillas entregas por el contratista.	Planillas entregas por contratista y parafiscales	Informes y facturación 1, 2, 3, 4, 5 y final
21. Vigilar que el contratista Constructor de la obra utilice los equipos adecuados y de forma eficiente evitando trastornos y/o retardos en las obras.	Se realiza la inspección de las labores en todos los puntos de trabajo	Registro fotográfico de los informes semanales	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18
22. Verificar, que los materiales utilizados por el contratista (postes, concreto de cimentación, alambre de púas, etc.), sean de primera calidad, en lo posible fabricados por empresas que cumplan las normas ISO 9000, pudiendo rechazar y exigir el reemplazo de aquellos materiales que a	La interventoría ha verificado cada uno de los materiales suministrados a la fecha.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
su juicio no presenten las especificaciones adecuadas, o no se encuentren en condiciones óptimas para su instalación.			
23.Exigir las pruebas que considere necesarias para aprobar la instalación de los elementos de la obra que considere; así mismo, podrá exigir protocolos, pruebas y catálogos que permitan establecer la calidad de los materiales.	Durante el presente periodo no se exigió prueba alguna ya que las actividades realizadas no lo requerían.	N/A	N/A
24. Verificar las muestras de los materiales que presente el contratista Constructor de la obra cuando se requiera, y autorizar su utilización.	El contratista presento pruebas de concreto para la instalación de avisos en los predios terminados los cuales cumple con la normatividad vigente de resistencia de concreto.	Certificados de laboratorio	Informe 4 del contratista
25. Garantizar que una vez terminada la obra en cada punto a intervenir, el contratista establezca los mecanismos necesarios para que se cumpla con los detalles de remates, recolección de escombros, materiales, residuos y aseo final.	Se realizó la recolección de todos los residuos sobrantes	N/A	Informe ambiental final
25. Garantizar que una vez terminada la obra en cada punto a intervenir, el contratista establezca los mecanismos necesarios para que se cumpla con los detalles de remates, recolección de escombros, materiales, residuos y aseo final.	Durante el presente periodo se ha realizado la recolección de los residuos encontrados y generados en cada uno de los predios, los cuales una vez se4 termine en ese sector se realizara su deposito final ante la empresa recolectora.	Residuos acumulados y recogidos en el sector intervenido.	Registro fotográfico informes mensuales e informe final
26. Realizar un seguimiento presencial diario a la programación de obras de los contratistas con el fin de no tener retrasos ni acumulación de solicitudes.	Verificar diariamente la programacion de obra presentada por el contratista	Programacion de obra einformes mensuales	Oficio No. AC2R-USA-03-2019 e informes mensuales de interventoria

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
27. Mantener un registro fotográfico permanente y detallado que permita apreciar el estado de las obras, desde su inicio, durante su ejecución y a la entrega de las mismas.	Realizacion de registro fotografico semanal de las actividades en ejecucion	registro fotografico	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18
28.Presidir los comités de obra que se realizarán en forma semanal como mínimo con el equipo técnico del Contratista de la obra y la supervisión del contrato de Interventoría designado por el FDLUSA. La interventoría llevará las actas correspondientes en conjunto con el contratista de la obra las cuales deberán ser levantadas y firmadas dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de realización de cada comité de obra.	Realizacionde los comites de obra, diligenciar actas semanales	Actas de comité	Se anexan en el informe mensual de interventoría No 1, 2, 3, 4
29.Realizar comités de obra con carácter extraordinario, cuando la supervisión (designada por el FDLUSA) del contrato de Interventoría así lo requiera.	Durante el transurso de la ejecución del contrato se han realizado todos los comites de seguimientos necesarios programados.	Actas de comites de seguimientos	Informes mensuales 1, 2, 3 y 4
30.Presentar en comité de obra, un informe ejecutivo semanal (sucinto y concreto) del avance de obras, de acuerdo a las directrices establecidas por el Supervisor del contrato designado por el FDLUSA.	Realizar informes semanales del avance de obra y en comites se da un informe de avance de obra	Informes semanales y comites de obra de seguimiento	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18 Y los informes mensuales anexos actas de comité.
31.Suscribir las diversas actas propias del desarrollo del contrato de obra y de interventoría, entre ellas las actas parciales de obra.	Suscribir acta de inicio de obra, actas parciales, acta de terminacion	Acta de inicio, actas de suspension y actas de terminación.	Se anexa en el informe mensual de interventoría No. 1 y en el informe final en anexos.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
32.Presentar informes mensuales de los trabajos realizados, indicando los aspectos administrativos, financieros, técnicos y legales, recomendaciones, conclusiones, actas y otros documentos necesarios. Este informe será requisito para la aprobación de los pagos mensuales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado por el FDLUSA.	Realizacion y entrega del informe mensual de interventoria No.1, 2, 3 4 y 5 en las fechas establecidas	informe mensual de interventoria No.1, 2, 3, 4 y 5 final	informe mensual de interventoria No.1, 2, 3, 4, 5 final
33.Realizar el seguimiento y control del cumplimiento de los ofrecimientos realizados por el contratista del contrato de obra, en la propuesta respectiva.	Realizar la supervision de la propuesta presentada por el contratista durante la ejecucion del contrato	N/A	N/A
34.Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el FDLUSA considere pertinentes.	Asistir a los comites de obra mensuales realizados durante el mes en eejcucion de las obras	Actas de comité semanales	informe mensual de interventoría No. 1, 2, 3, 4 5 y final
35.Exigir al Contratista de la obra que a la terminación de estas se realice el retiro de todos los materiales sobrantes, herramientas, equipo de dotación, muebles, etc. que sean de su propiedad, de tal manera que las instalaciones queden en perfecto estado	Ralizar la limpieza de los sitios de trabajo	Registrofotografico semanales	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18
36.Realizar el seguimiento diario de obra mediante el registro en bitácora de las actividades realizadas en la ejecución de la obra y el comportamiento del tiempo.	Realizacion del seguimiento de obra y registros de la misma mediante bitacora de obra	Bitacora de obra	informe mensual de interventoría No 5 y final
37.Exigir al Contratista Constructor de la obra, en el caso en que llegue a haber lugar a actividades adicionales, la cantidad y valor de las mismas para su respectiva aprobación, antes de su ejecución.	Se han revisado todos los No Previstos presentados hasta fecha, en conjunto con el ente contratante en cada uno de los comites de seguimiento.	Analisis de precios de precios unitarios de los no previstos	Correspondencia enviada y recibida NP

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
38.Conceptuar y en caso de ser necesario tasar los posibles desequilibrios económicos que llegasen a presentarse en la ejecución del contrato de obra.	Realizar el analisis de los desequilibrios que surjan en la ejecucion del contrato	N/A	N/A
39.Efectuar el análisis de precios unitarios de dichas actividades, asegurándose de su correspondencia con los precios del mercado y de la propuesta del contratista y con base en lo anterior aprobar o desaprobar los precios unitarios presentados por el contratista, para aquellas actividades que no se encuentran expresamente pactadas en el contrato de obra, pero que deban realizarse. La interventoría deberá presentar adicionalmente a dichos precios unitarios, la justificación, especificación técnica y tres cotizaciones que soporten el nuevo APU, que fueron aportados por el contratista; junto con el informe mensual correspondiente, para conocimiento y visto bueno del Supervisor designado por la entidad, previo al inicio de cualquier actividad adicional, se debe contar con la respectiva modificación contractual y respaldo presupuestal.	revisar y supervisar los analisis de precios unitarios entregados por el contratista	Analisis de precios unitarios	Oficio No. AC2R-USA-03-2019
40.Realizar el seguimiento a la ejecución de las obras de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre Medio Ambiente y Sistema Gestión Seguridad Salud Trabajo SG-SST.	Realizar los informes del medio ambiente, sistema gestion y seguridad salud en el trabajo	Informe medio ambiente, sistema gestion y seguridad salud en el trabajo	informe mensual de interventioria No 5 y final
41.Exigir al contratista gestionar los trámites, permisos, requerimientos o autorizaciones de carácter ambiental que se requieran para la ejecución de las actividades de adecuación de predios.	Realizar los informes del medio ambiente, sistema gestion y seguridad salud en el trabajo	Informe medio ambiente, sistema gestion y seguridad salud en el trabajo	informe mensual de interventoría No 6 y final
42.Solicitar al contratista la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades.	Revisar y supervisar los informes del medio ambiente entregados por el contratista	Informe ambiental	informe mensual del contratista No 6 y final
43.Verificar que la firma contratista Constructor de la obra de cumplimiento durante la ejecución de las obras, con lo establecido en el plan de gestión social, en lo referente a las estrategias, metodologías, ámbitos de aplicación -institucional y comunitario-, para crear corresponsabilidad, apropiación y sostenibilidad de las intervenciones realizadas por el FDLUSA.	Revisar y supervisar diariamente que las actividades del contrato de obra se lleven como este estipulado en el mismo	Informe mensual contratista de obra No 6	Informe mensual de obra No.6 y final

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
44.Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de lo dispuesto en el DECRETO NACIONAL1443 DE 2014 Ministerio de Trabajo "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	Supervisar la implementacion de la seguridad de los trabajadores en las obras que se ejecutaran mediante el contrato de obra	Informe Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)".	informe mensual de interventoría No 5 y final
45.Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de la Resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", y a la Resolución No. 1903 de 2013 del Ministerio de trabajo "por la cual se modifica el numeral 5º del artículo 10 y el parágrafo 4º del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones". La interventoría debe verificar la aplicabilidad y cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 586 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente, "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C." la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012 y demás resoluciones emitidas por la autoridad ambiental Distrital y Nacional que le sean complementarias, pertinentes y aplicables.	Supervisar la implementacion y los respectivos permisos de RCDS	Informe ambiental	Informe ambiental contratista e interventoria
46.Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de lo dispuesto en las normas técnicas, guías y manuales elaboradas y/o recomendadas por el FDLUSA	Realizar informes con formatos enviados por el FDLUSA	Informe semanales y mensual	informe mensual de interventoría No 5 y final
47.Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, "Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones".	Supervisar la implementacion del manejo de medio ambiente en las obras que se ejecutaran mediante el contrato de obra	Informe ambiental	informe mensual de interventoría No 5 y final
48.Conocer, divulgar y aplicar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del FDLUSA, al ejecutar sus actividades o servicios. Además, el interventor deberá velar por que el contratista constructor de la obra conozca, divulgue y aplique el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del FDLUSA, al ejecutar sus actividades o servicios	Supervisar que el contratista tenga conocimiento del plan de calidad del FDLUSA	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
49.Responder a los requerimientos relacionados con el objeto del contrato, que realice el Contratista de Obra.	Tener una comunicación constante con el contratista de obra mediante Correos, oficios, etc	Oficios radicados al contratista	Los oficios remitidos durante este periodo se encuentran en el anexo 1. Correspondencia enviada.
50.Cumplir con las demás obligaciones generales que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	A la fecha se ha cumplido con todas las obligaciones.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
51.En desarrollo de la ejecución contractual, el proponente deberá entregar los siguientes productos: a. Informe semanal de acuerdo al formato suministrado por la Entidad. b. Informes mensuales de cuerdo al formato suministrado por la Entidad, se deben presentar al FDLUSA informes parciales, uno cada mes, en los cuales Relacione los avances de obra ejecutada. Estos informes parciales deben presentar el avance de las actividades de interventoría incluyendo toda la documentación (Plan de Gestión Social, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Plan de Manejo de Tráfico PMT, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD), registros fotográficos, informes de laboratorio, copia del libro de obra (Bitácora) y correspondencia generada durante el desarrollo del contrato, imprevistos, limitaciones y sugerencias para ajustar los cronogramas de acuerdo con los plazos previamente establecidos y/o las modificaciones y adiciones oportunas a que haya lugar de acuerdo con las condiciones particulares. Estos informes se deben entregar en original impreso, foliado y en formato digital. De igual manera deberá entregar los informes ejecutivos sobre el avance y la ejecución de los contratos de obra, que sean solicitados durante la ejecución del presente Contrato por el Supervisor del FDLUSA c. Informe Final de acuerdo al formato suministrado por la Entidad, Finalizando el contrato y una vez suscritas las actas de recibo final a las obras contratadas, deberá presentar el informe final que compile el desarrollo del contrato objeto de esta supervisión, incluyendo toda la documentación (Plan de Gestión Social, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Plan de Manejo de Tráfico PMT, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD), planos récord, correspondencia generada, registro fotográfico, resultados de ensayos de laboratorio, original del libro de obra (Bitácora), debidamente firmado con acta de cierre y la respectiva evaluación de los resultados y productos finales, así como sus comentarios, conclusiones y recomendaciones, como producto Carrera 6 A No. 118 – 03 digo Postal: 110111 Tel. 6299567 – 2147507 Información Línea 195 www.usaquen.gov.co del objeto del presente contrato. Este informe se debe entregar en original impreso (original y una copia) y en formato digital.	Realizacion de los informes semanales y mensuales deacuerdo con la ejecucion de las obras en el marco del contrato de obra	Informes semanales Informe mensual No 5	Los informes fueron presentados a la alcaldía por medio de los correos electrónicos enviados en las siguientes fechas: 07/06/2020 - N°16 15/06/2020 - N°17 15/06/2020 – N°18 informe mensual de interventoría No 4

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
FIRMAS			

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Camilo Andrés Rosario Rubio** **Cédula:** 80.228.570
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: María del Pilar Toro** **Cargo: Profesional Universitario C-209-15**  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Jaime Andrés Vargas Vives** **Cargo: Alcalde Local de Usaquén** **Firma:** 